

SGSTI



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

14 SEP 2018

RECIBIDO

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 245 - 2018

12 SEP 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, la Memorándum N° 873-2018/SERPAR LIMA/SG/SGD/MML, emitido por la Sub Gerente de Gestión Documentaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, por documento de visto, la Sub Gerente de Gestión Documentaria, comunica que el señor Oscar Armando Carbajal Maravi, Jefe de la Unidad de Tramite Documentario, estará haciendo uso de sus descanso físico vacacional, a partir del 10 al 30 de setiembre de 2018, en ese sentido, ha previsto necesario encárgale las funciones del citado cargo a Don Cesar Rubeli Montañez León;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, en ese contexto en función a lo antes descrito a solicitud de la Sub Gerente de Gestión Documentaria, a fin de preservar el normal funcionamiento y otorgar continuidad a las actividades de dicha unidad, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Don Cesar Rubeli Montañez León, con retención a su cargo, hasta en tanto dure su ausencia de la titular;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D. S. N° 006-2017-JUS, a través de su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, al D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM, D. Leg. N° 276 y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 10 al 30 de setiembre de 2018, a Don **CESAR RUBELI MONTAÑEZ LEÓN**, el cargo de funciones como Jefe de Unidad de Tramite Documentario de la Sub gerencia de Gestión Documentaria, con retención a su cargo hasta en tanto dure las vacaciones del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 560 - 24P
Para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:
Atentamente, 13 SEP 2018
MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

CÉSAR EDSON TINOCO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima